



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JOSÉ MANUEL BALLESTERO PERNIL, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2009, cuya acta obra aún en borrador, a resultas de su aprobación definitiva, es el que a continuación se detalla:

Aprobar el borrador del acta de las sesión plenaria celebrada el día 7 de enero de 2009.

Quedar enterado de los Decretos de la Alcaldía adoptados en el período comprendido entre el día 11 de diciembre de 2008 hasta el 21 de enero de 2009.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía confiriendo la defensa y representación de esta Administración en los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial en dos Recursos Contenciosos Administrativos.

Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la actividad de Patrocinio.

Adherirse al contenido de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio, aprobada por la Diputación Provincial.

Aprobar la creación de una Oficina de Supervisión de Proyectos.

Aprobar el acuerdo de valoración adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones en determinado expediente de justiprecio.

Aprobar una proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista referida a las acciones militares del Gobierno de Israel en la Franja de Gaza.

Aprobar una proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en defensa del habla andaluza.

Aprobar varios puntos y desestimar otros, de la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre la puesta en marcha de diversas actuaciones municipales.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 12 de marzo de 2009.

Vº Bº
EL ALCALDE,